



## AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

### Propuesta de Candidato al Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 1525/09, se hace saber que a efectos de designar como miembro del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual propone al Licenciado Néstor Raúl AVALLE, D.N.I. N° 20.868.110, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, con los siguientes antecedentes curriculares: Datos Personales: Néstor Raúl AVALLE Documento: D.N.I. N° 20.868.110 Títulos Obtenidos: - Licenciado en Gestión Educativa - Universidad Nacional de Formosa. Tesis Investigativa sobre "Impacto de la Descentralización Federal de la Educación en el Nordeste de la Argentina - El caso de la Provincia de Chaco 1991-2000". - Periodista Deportivo - Escuela Superior de Ciencias Deportivas de Fernando Niembro y Marcelo Araujo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Profesor para el Nivel Primario - Instituto de Formación Docente "Miguel Neme", Las Breñas, Provincia del Chaco. Cargos Desempeñados: Consejero Titular por la Provincia del Chaco en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (Segundo Mandato). 2011-2013. Vocal Oficial de la Lotería Chaqueña. Consejero Titular por la Provincia del Chaco en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (Primer Mandato). Consejero Suplente por la Provincia del Chaco en el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (Primer Mandato). 2009-2011. Subsecretario de Políticas Comunicacionales del Gobierno de la Provincia del Chaco. Dirección General de Institutos de Formación del Servicio Penitenciario Federal. Área de Gestión Educativa. 2008-2009. Periodista acreditado en Buenos Aires. Cobertura periodística de actividades del Gobernador y miembros de su gabinete. Dirección de Prensa. Gobierno de la Provincia del Chaco 2008-2009. Asesor de Prensa de los Senadores Fabio Biancalani (Chaco) y de Fabián Ríos (Corrientes). Honorable Senado de la Nación. Director de Prensa del Gobierno de la Provincia del Chaco. 2006-2007. Asesor de Prensa del Senador Jorge Milton Capitanich. Honorable Senado de la Nación. Corresponsal en Buenos Aires del "Diario Norte". Jefe de Sección de Prensa del Servicio Penitenciario Federal. 2002-2005. Periodista en el programa "Razachaco" en Radio Universidad, Resistencia, Provincia del Chaco. 1998-2005. Redactor del "Diario Norte". 1993. Docente del Servicio Penitenciario Federal. Se transcribe a continuación el artículo 2 del Decreto N° 1525/09 que en lo pertinente dispone: Para la designación de los integrantes del Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL deberá seguirse el siguiente procedimiento: a) Los SIETE (7) integrantes del Directorio serán nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, debiendo ser personas de alta calificación profesional en materia de comunicación social y poseer una reconocida trayectoria democrática y republicana, pluralista y abierta al debate y al intercambio de ideas diferentes. b) El nombre y los antecedentes curriculares de las personas propuestas para integrar el Directorio de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, se remitirán al PODER EJECUTIVO NACIONAL en un plazo máximo de TREINTA (30) días corridos previo a la fecha de inicio del mandato previsto en el artículo 14 sexto párrafo de la Ley N° 26.522, los que en un plazo máximo de CINCO (5) días corridos se publicarán en el Boletín Oficial y en por lo menos DOS (2) diarios de circulación, durante TRES (3) días. En simultáneo con tal publicación se difundirán en la página oficial de la red informática de la PRESIDENCIA DE LA NACION. c) Las personas incluidas en la precitada publicación deberán presentar una declaración jurada con la nómina de todos sus bienes, en los términos y condiciones que establece el artículo 6 de la LEY DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA N° 25.188 y



sus modificatorias y su reglamentación. d) Asimismo, deberán adjuntar otra declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos TRES (3) años relacionadas con la comunicación social. e) Las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales y las entidades académicas, podrán en el plazo de DIEZ (10) días corridos a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar ante la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar sobre los incluidos en el proceso de preselección, con declaración jurada respecto de su propia objetividad con relación a los propuestos. f) Se requerirá a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, preservando el secreto fiscal, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones impositivas de las personas eventualmente propuestas. g) En un plazo que no deberá superar los CINCO (5) días corridos a contar desde el vencimiento del establecido para la presentación de las observaciones, el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará a los integrantes del Directorio. Los datos que se dan a conocer en esta publicación constituyen una síntesis de la trayectoria profesional del candidato, cuya versión completa se publica en el sitio Presidencia de la Nación en Internet ([www.casarosada.gov.ar](http://www.casarosada.gov.ar)) junto con las indicaciones del procedimiento que deberán tener en cuenta aquellos interesados en realizar la presentación reglamentaria de sus observaciones respecto del mismo; dichas observaciones deberán ser presentadas personalmente —entre las 9 y las 18 hs.— o por correo, ante la Mesa de Entradas de la SECRETARIA DE COMUNICACION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS sita en Balcarce 50, C.A.B.A., (CP) 1064 AAB; en sobre cerrado haciendo constar la leyenda: “Propuesta de Director de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual”. El plazo para la presentación vencerá el 02 de diciembre de 2013. MARTIN SABBATELLA, Presidente del Directorio.

e. 20/11/2013 N° 95360/13 v. 22/11/2013

**Fecha de publicacion:** 20/11/2013

